

INFORME 4/2020 – CUENTA DE INVERSIÓN 2019
Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 10/2006 de la Sindicatura General de la Nación y las formalidades emanadas del IT N° 1/2020-GNICI.

II. OBJETO

Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable de la Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del año 2019.

III. ALCANCE

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contables del ente.

Para poder validar la información mencionada, esta Unidad se basó principalmente en lo siguiente:

- En las tareas efectuadas en oportunidad del cierre del ejercicio y en el informe 03/2020 producido a tal efecto.
- En el análisis de las conciliaciones de la ejecución presupuestaria (recursos y gastos) realizadas entre el Servicio Administrativo Financiero y la Contaduría General de la Nación.
- En el confronte de la información expuesta en los registros (financieros y patrimoniales).
- Vinculación con el resultado de otras auditorías realizadas con incidencia en los registros de la JIAAC y como consecuencia en la cuenta de inversión.
- Verificación por muestreo de transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria.
- En la constatación del envío de la información componente de la cuenta de inversión al 31/12/2019 a la Contaduría General de la Nación en forma completa.

IV. MARCO DE REFERENCIA

La normativa aplicada para el cumplimiento del presente se detalla a continuación:

- Resolución 10/2006 SGN
- Resolución de Cierre de Ejercicio N° 213/2019 SH
- Disposición N° 71/2010 CGN y modificatorias.
- IT N° 1/2020-GNICI

Con fecha 10/12/2019 esta auditoria ha procedido a efectuar el informe 28/2019 donde se ha registrado todas aquellas cuestiones inherentes al cambio de gestión y además se han materializado hechos que inciden directamente en el paso de conversión de la JIAAC en la JST pero que no han tenido que ver en ninguno de los elementos incorporados en el cierre de la cuenta de inversión 2019 aquí evaluados.

V. ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME

Para comenzar a aclarar las cuestiones previas que enmarcan el presente informe, no se puede dejar de citar aquellas que ya han sido expuestas en el informe 03/2020 de Cierre de ejercicio 2019 y que son transcriptas a continuación:

- Cabe acotar que a la ya exigua dotación de personal se agregó la baja en el presente ejercicio de la Contadora responsable de presupuesto, con lo cual el cierre de balance y conciliación de cuentas se tornó aún más dificultoso, debiendo extremarse los controles por parte de esta UAI, sobre todo en aquellos aspectos que tienen que ver con las partidas presupuestarias pendientes al 31/12/2019.
- Se espera que a partir de la puesta en funcionamiento de la Junta de Seguridad en el Transporte puedan solucionarse las cuestiones anteriormente observadas, con la asignación en la nueva estructura de una dotación de personal acorde a la importancia de un área que realiza el manejo de fondos de la entidad”.

Todo lo expuesto es aplicable al análisis de la información que compone la “Cuenta de inversión” y a esto debemos agregar las limitaciones establecidas a partir de lo determinado en el decreto 297/2020 PEN la información obtenida que da origen al presente informe ha sido obtenida de manera presencial en forma previa al 19 de Marzo 2020 y en forma digital y remota a partir de dicha fecha, fundamentalmente con los elementos extraídos del EX-2020-05503918-APN-JIAAC#MTR del día 19 de febrero de 2020 y en forma preeminente el IF 2020-11239890-APN-JIAAC#MTR de firma conjunta por el cual se eleva los componentes de la cuenta de inversión 2019.

Y que además los sistemas utilizados son adecuados a la tarea realizada por la Dirección de Administración en su parte pertinente.

VI. CONCLUSIONES

Sobre la base de la tarea realizada con el alcance descrito en el apartado III, se informa que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario de la Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil resulta suficiente para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2019.

Calificación del Control Interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable

ORGANISMO: Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil (JIAAC)

Calificación de los Sistemas Informáticos

SISTEMA - CIRCUITO	Denominación del Sistema Informático (1)	Año de Implantación	Calificación del Control Interno			Ref. Obs. N ^o (2)	SISAC N ^o
			Suficiente	Suf. c/Salv.	Insuficiente		
TESORERÍA	E Sidif con apertura del SAF	2015	X				
CONTABILIDAD	E Sidif con apertura del SAF	2015	X				
COMPRAS Y CONTRATACIONES	COMPR.AR	2017	X				
COBRANZAS	No aplica						
RECURSOS HUMANOS	Cronos Control ausentismo	2017	X				
METAS FÍSICAS	E Sidif	2018	X				
JUICIOS	SIGEJ Proc. del Tesoro	2017	X				
BIENES DE USO	COMPR.AR	2018	X				
BIENES DE CONSUMO	COMPR.AR	2018	X				
LIQ. DE HABERES	SARHA	2019	X				
PATRIMONIO	COMPR.AR	2018	X				
UEPEX							
OTRAS							

Notas: Otros sistemas, Sistema GDE, Gestión Documental Electrónica, implementado en 2017. Sistema SIENA, Sistema de Gestión de Inmuebles del Estado Nacional, implementados en 2017. Sistema BAPIN, Banco de Proyectos de Inversión Pública, Implementado en 2017. El Sistema SARHA de liquidación de haberes que se encontraba en fase de implementación al 31/12/2018 ya se encuentra implementado.

Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación, de acuerdo con los Principios y Normas Contables

ORGANISMO:

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. Nº	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic.c/Salv	Insuficiente		SI	NO	SISAC Nº
CUADRO 1	Movimientos Financieros (Caja y Bancos)							
Anexo 1.A	Bancos (Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro)	X						
Anexo 1.C (1)	Movimientos de Fondo Rotatorio	X						
CUADRO 2	Ingresos por Contribuciones al Tesoro y Remanentes de Ejercicios Anteriores	X						
CUADRO 6	Estado de la Deuda Pública Indirecta	N/A						
Cuadro 7.1	Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional	X						
Anexo	Créditos	X						
Anexo	Deudas	X						
Cuadro 9	Compatibilidad de Estado Contables - para Organismos con SLU	N/A						
Cuadro 9	Compatibilidad de Estado Contables-para Organismos con E sidif	X						
Cuadro 12	Estado de Evolución de la Deuda Exigible Presupuestaria	X						
Cuadro 13	Préstamos Externos y/o Transferencias No Reembolsables Externas - Cuadro Consolidado	N/A						
Cuadro 13.1	Préstamos Externos y/o Transferencias no reembolsables externas- Datos Generales	N/A						
Cuadro 13.2	Préstamos Externos y/o Transferencias no reembolsables externas- Cuentas Bancarias	N/A						
Cuadro 13.3	Préstamos Externos y/o Transferencias No Reembolsables Externas - Estado Financiero	N/A						
Cuadro 14	Tenencia de Acciones	N/A						

(1) Exclusivo para aquellos Organismos Descentralizados que tengan desplegado el Módulo de Recursos y de la Conciliación Bancaria Automática en el entorno e-sidif.

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. Nº	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic.c/Salv	Insuficiente		SI	NO	SISAC Nº
	Evento Cierre							
Comprobante	Gestión Física de Programas	X						
Comprobante	Gestión Física de Proyectos	X						
Cuadro V	Informaciones y Comentarios Complementarios	X						

Estado de Juicios	Previsión Contable respecto de las sentencias adversas de Cámara y en trámite de apelación y de las sentencias adversas de Primera Instancia, y la nota en Estados Contables correspondiente a juicios en trámite sin sentencia.	X						
--------------------------	---	---	--	--	--	--	--	--

Nota (2) - Tipología (Disp. N° 35/2002 CGN):

1. Gastos ejecutados que exceden los recursos por fuente de financiamiento.
2. Excesos en la ejecución del gasto respecto al crédito por partidas limitativas.
3. Inconsistencias entre los gastos figurativos cedidos y los recursos figurativos recibidos.
4. Desvíos entre las contribuciones a cobrar al cierre de ejercicio y las recibidas en el ejercicio siguiente.

Detalle de Acciones Encaradas tendientes a subsanar las Observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con la información incorporada a la Cuenta de Inversión

ORGANISMO:

Observaciones de alto Impacto	Acciones Encaradas
No existen	

ANEXO II

DETALLE ANALÍTICO INFORME DE AUDITORIA RESOLUCIÓN 10/2006 SGN – EJERCICIO 2019

1. Detalle de Acciones Encaradas tendientes a subsanar las Observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con la información incorporada a la Cuenta de Inversión al 31/12/2018

a) Bienes de Uso - Situación anterior

En el transcurso del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018, se implementó en la plataforma COMP.AR con un aceptable nivel de desagregación la registración del Sistema de Bienes Patrimoniales.

Situación Actual

A los efectos de corroborar o darle sostén a la información registrada y como parte de las tareas realizadas en el corte por cambio de administración se realizó un inventario físico al 10/12/2019, luego actualizado al 31/12/2019 y cuyos resultados estaban en proceso de análisis y comparación con los registros en el Inventario de Bienes Patrimoniales, con el proceso de transferencia de Bienes entre la JIAAC y la JST se espera la terminación de dicho proceso y se estima que en el análisis de cuenta de inversión 2020 se podrá volcar los resultados finales de la misma.

2. Observaciones del Presente Ejercicio - Informe 03/2020 de Cierre de ejercicio 2019

a) Registración

Los aspectos que tengan que ver con la registración, formalización de compromisos y todo lo atinente a lo contable, se manifestaron con un adecuado grado de cumplimiento.

b) Control Interno

Las observaciones se centran fundamentalmente en que las tareas son llevadas a cabo por poca cantidad de personal, la concentración restringe o anula los controles por oposición de intereses.

OPINION DEL AUDITADO

De acuerdo con las observaciones enunciadas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Cuenta de Inversión 2019

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.